



Acta N° 54

En la ciudad de Asunción, siendo las 11:00 horas, del día 2 de diciembre de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y de la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica; se cuenta además, con la asistencia del Consejero de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Tomándose las siguientes decisiones: -----

1. Visto el Memorando DP N° 1898 (16808), de fecha 7 de noviembre de 2019, presentado por el Sr. Carlos Benítez Riveros, Director Financiero Interino, informando la disponibilidad presupuestaria del Objeto del Gasto 122 – Gastos de Residencia del Subprograma Administración de Justicia Capital, y considerando la Nota CAJ N° 544/2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido, se resuelve **AUTORIZAR** el pago total de **₡ 6.000.000** (guaraníes seis millones), en desembolsos mensuales de **₡ 2.000.000** (guaraníes dos millones), de octubre a diciembre, a la Abg. Gloria Azucena Garay Irala, Juez Penal y de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Paraguari, en concepto de Gastos de Residencia, por haber sido comisionada a cumplir funciones como Juez de Liquidación y Sentencia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná. -----
2. Vista la Nota DGAF N° 1740 (17323), de fecha 27 de noviembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la nota NDP N° 290, de fecha 27 de noviembre de 2019, del Departamento de Presupuesto, y considerando la Nota CAJ N° 580/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, por la que los CAJ informan que corresponde la aprobación del requerimiento, se resuelve autorizar la **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO**, por un monto total de **₡ 19.933.834** (guaraníes diez y nueve millones novecientos treinta y tres mil ochocientos treinta y cuatro), con fuente de Financiamiento 30 – Recursos institucionales, de acuerdo al siguiente detalle: -----

y Por Grupo de Gasto

Descripción	Disminución	Aumento
200- Serv. no Personales	-	19.933.834
300- Bienes de Consumo e Insumos	19.933.834	-
Total	19.933.834	19.933.834

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

1/3



...//...Acta N° 54 (continuación)

Fecha: 02/12/2019.-

3. Visto el Dictamen UOC N° 224 (16972), de fecha 14 de noviembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se pide **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N° 136/2018, suscrito con la firma COVA de Juan Rodríguez, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 48/2018 “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**” ID N° 345038, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados desde el 4 de diciembre de 2019, inclusive, hasta el 31 de mayo de 2020, se resuelve devolver el expediente a fin de que se adjunte al mismo, el inventario de la existencia en depósitos de los artículos objeto del contrato. -----

4. Visto el Dictamen UOC N° 228 (16967), de fecha 14 de noviembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se pide **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N° 149/2018, suscrito con la firma Ferretería Pergal de José Pereira Cárdena, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 48/2018 “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**” ID N° 345038, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados desde el 11 de diciembre de 2019, inclusive, hasta el 7 de junio de 2020, se resuelve devolver el expediente a fin de que se adjunte al mismo, el inventario de la existencia en depósitos de los artículos objeto del contrato. -----

5. Visto el Dictamen UOC N° 229 (16968), de fecha 14 de noviembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se pide **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N° 145/2018, suscrito con la firma FONOLUZ S.A., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 25/2018 “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**” ID N° 345060, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días, contados desde el 5 de diciembre de 2019, inclusive, hasta el 1 de junio de 2020, se resuelve devolver el expediente a fin de que se adjunte al mismo, el inventario de la existencia en depósitos de los artículos objeto del contrato.-----

6. Visto el Dictamen UOC N° 226 (16965), de fecha 14 de noviembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se pide **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N° 139/2018, suscrito con la firma Emporio Ferretería S.R.L., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 25/2018 “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**” ID N° 345060, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días, contados desde el 4 de diciembre de 2019, inclusive, hasta el 31 de mayo de 2020, se resuelve devolver el expediente a fin de que se adjunte al mismo, el inventario de la existencia en depósitos de los artículos objeto del contrato. ----

Dr. Edward Vittoni
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dra. Gladys Bareiro de Médica
Ministra

Dr. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria



7. Visto el Dictamen UOC N° 222 (16931), de fecha 14 de noviembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se pide **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N° 151/2018, suscrito con la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 48/2018 **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”** ID N° 345038, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados desde el 11 de diciembre de 2019, inclusive, hasta el 7 de junio de 2020, se resuelve devolver el expediente a fin de que se adjunte al mismo, el inventario de la existencia en depósitos de los artículos objeto del contrato.-----

8. Visto el Dictamen UOC N° 234 (17389), de fecha 28 de noviembre de 2019, presentado por el Abg. Juan Ángel Santacruz, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se pide **APROBAR** el PAC N° 01/2020 (PROVISORIO) **“PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM”**; **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes, se resuelve diferir el estudio de lo solicitado, fundado en que el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 aún no ha sido aprobado y que, a la fecha no se tiene un panorama claro y preciso de todas las necesidades institucionales, con la identificación de aquellas que resultarán prioritarias para el normal funcionamiento de la Institución.-----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Modica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente